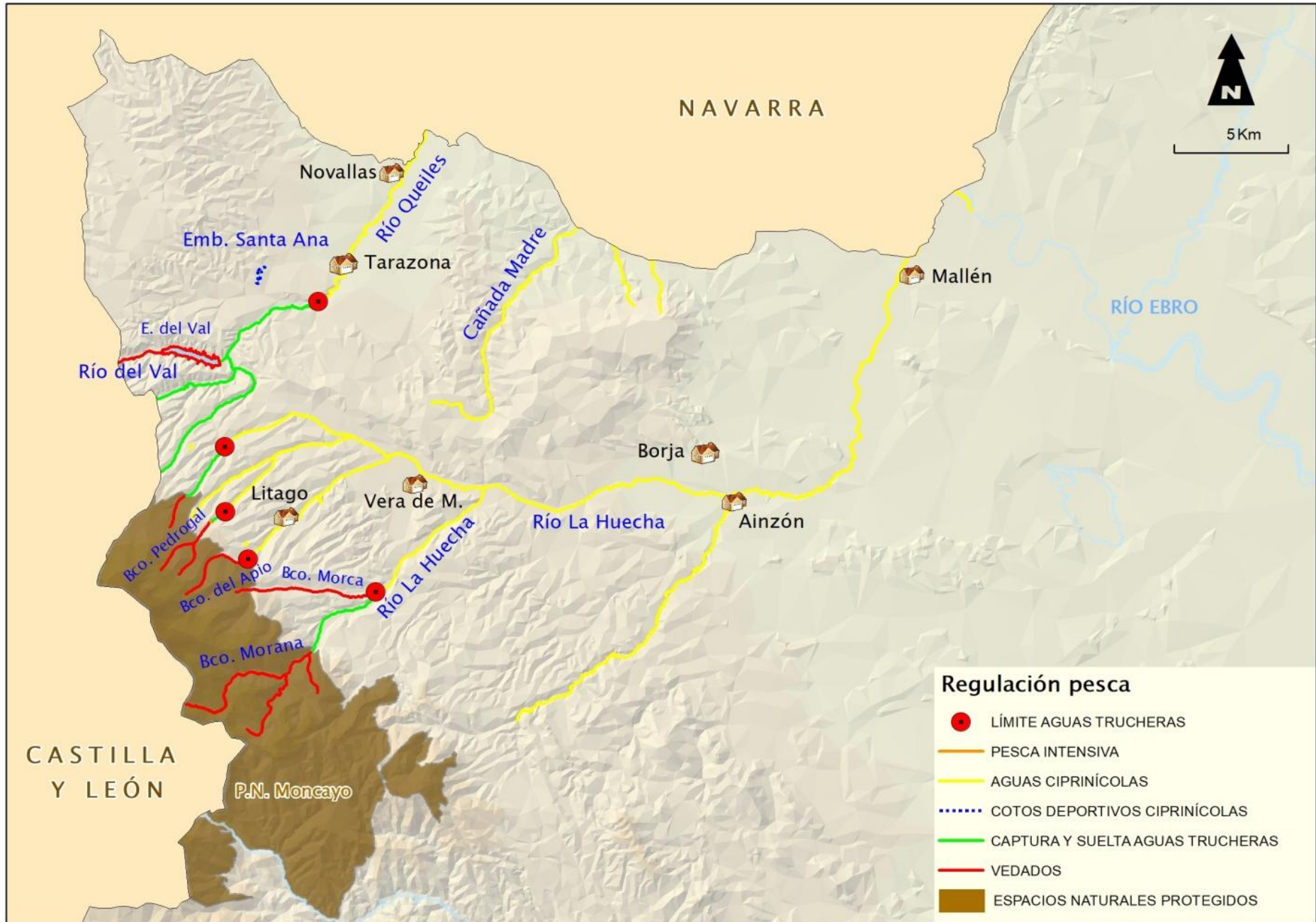


CUENCAS RÍOS HUECHA Y QUEILES



| Regulación | Río | Tramo |
|--------------------------------------|------------|--|
| Vedados | Val | Desde el límite de las provincias de Soria y Zaragoza hasta la desembocadura en el río Queiles (incluye el embalse de El Val) |
| | Huecha | Desde el nacimiento del río y todos los bcos. y afluentes que discurren por el Parque Natural del Moncayo hasta el límite del PN del Moncayo |
| | Pedrogal | Desde el nacimiento del río hasta la desembocadura en el embalse de Lituénigo |
| | Bco. Morca | Desde el nacimiento del barranco hasta la confluencia con el río Huecha |
| Cotos deportivos ciprinícolas | Queiles | SANTA ANA: desde la losa de cemento y margen de protección, hasta la presa del embalse |
| Tramos de pesca intensiva | Huecha | Embalses de El Prado y de la Paridera del Prado |

AGUAS DECLARADAS HABITADAS POR LA TRUCHA

1. El río Huecha desde su nacimiento hasta el azud de la acequia de Vera de Moncayo, incluidos barrancos de Morana y Morca.
2. La Huecha de San Martín, el barranco de Valdemilanos y todas las aguas que le afluyen desde su nacimiento hasta su confluencia aguas abajo del casco urbano de San Martín de la Virgen del Moncayo.
3. Barranco Pedrogal y todas las aguas que le afluyen desde su nacimiento hasta la presa del embalse del Prado de Lituénigo (embalse inferior).
4. Barranco del Apio o de los Huertos y todas las aguas que le afluyen desde su nacimiento hasta la paridera de las Nogueras.
5. El río Queiles y todas las aguas que le afluyen desde su entrada en la provincia de Zaragoza hasta el azud de la acequia Cerces (término municipal de Tarazona). En este río se exceptúa el embalse de Santa Ana por considerarse aguas ciprinícolas.



ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO COMÚN (*Austropotamobius pallipes*)

Todas las masas de agua superficiales incluidas en la cuenca del río Huecha hasta el núcleo de población de Magallón.



LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI CATALOGADAS EN RÉGIMEN CAPTURA Y SUELTA VOLUNTARIA:

Black Bass: embalse de Santa Ana.

Carpa: embalses de Santa Ana y Vera de Moncayo.

Cangrejo rojo: cauce principal del río Huecha desde el núcleo de población de Magallón hasta el límite de la Comunidad Autónoma. Estanca de Borja.



MASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE MEJILLÓN CEBRA (*Dreissena polymorpha*)

- Información general: <https://www.chebro.es/>
- Aguas con presencia de mejillón cebra: <https://www.chebro.es/web/guest/%C2%BFd%C3%B3nde-hay-mejill%C3%B3n-cebra-en-la-cuenca-del-ebro->
- Protocolos de desinfección de embarcaciones, equipos y maquinaria: [96db006c-98be-2258-cdfe-ae51ed178c7d \(chebro.es\)](https://www.chebro.es/web/guest/96db006c-98be-2258-cdfe-ae51ed178c7d)
- Estaciones oficiales de desinfección de embarcaciones: <https://www.chebro.es/web/guest/ubicacion-de-las-estaciones-de-limpieza>